



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevárez
Gobernador

Sra. Angela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

8 de febrero de 2019

Anejo 1

Lcda. Dorelisse Juarbe Jiménez
Sr. Gustavo A. Pérez Fernández
Triple-S Salud, Inc.

vía email: djuarbe@sssadvantage.com; gustavo.perez@ssspr.com

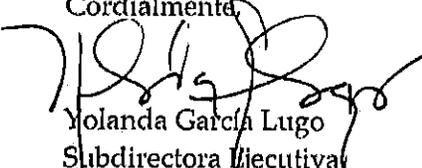
CAMPAÑA 2019 DE PLANES MÉDICOS CONTRATADOS POR ASES PARA OFRECER SUS PRODUCTOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, COBIJADOS BAJO LA LEY 95 DE 29 DE JUNIO DE 1963, SEGÚN ENMENDADA

A tenor con la responsabilidad conferida bajo el Plan de Reorganización Núm. 3 del Gobierno de Puerto Rico y la Ley 95 de 1963, según enmendada; y luego de haber concluido la evaluación del material promocional presentado por Triple-S Salud, Inc., le notificamos que el mismo ha sido autorizado para ser utilizado durante la Campaña 2019 de planes médicos bajo Ley 95.

Los productos y las primas autorizadas en la carta con fecha del 26 de enero de 2019 y enmendados al 5 de febrero de 2019 son los que aparecerán en todo material promocional a ser utilizado por la entidad aseguradora. Les recordamos que todo material utilizado para mercadear productos tiene que haber sido autorizados por ASES. La utilización de material no aprobado podría acarrear la imposición de sanciones y/o multas.

Se le autoriza también a finalizar, imprimir y enviar las Guías del Suscriptor de los planes para 2019.

Cordialmente,


Yolanda García Lugo
Subdirectora Ejecutiva

C: Lcda. Marla Hadad, Sr. Carlos Guzmán, Lcda. Carolina Guzmán

